

BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EN CALIDAD DE REEMPLAZO EL CARGO DE INVESTIGADOR ESPECIALISTA EN POLÍTICAS SOCIALES, SECTOR CULTURA, DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (CÓD. ISR 2017-0004)

1. OBJETIVO DEL CARGO

Entregar los servicios de asesoría solicitados por la comunidad parlamentaria en apoyo al ejercicio de las funciones constitucionales de ésta, y con una orientación prioritaria hacia la atención de las comisiones legislativas de ambas Cámaras.

Dichos servicios deberán prestarse con fundamento disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, así como imparcial y políticamente neutral, a través de la elaboración de análisis especializado y de la asesoría a comisiones.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Nombre del Cargo:** Investigador Especialista en Políticas Sociales
- **Jefatura Directa:** Coordinador del Área de Políticas Sociales de Asesoría Técnica Parlamentaria
- **Lugar de desempeño del cargo:** Santiago y Valparaíso
- **Calidad Jurídica:** Reemplazo, con vigencia hasta el 31 de julio de 2017, con posibilidad de renovación según necesidades del servicio.
- **Categoría:** Profesional 3°, categoría J

3. RESPONSABILIDADES

- Asesorar, desde su especialidad, con oportunidad, pertinencia, calidad, validez, confiabilidad y neutralidad, individualmente y en colaboración, con equipo multidisciplinario de la ATP.
- Aportar con *expertise* de contenidos a una mayor certeza legislativa, con fundamento técnico de calidad.

- Aplicar, en el ejercicio de sus labores, los estándares formales de contenido, las políticas y normativas de la BCN.
- Mantener actualizado su conocimiento en cuanto a materias y metodologías propias de su especialidad, y en las agendas legislativa, política y pública relativas a la misma.
- Verificar el grado de satisfacción de los servicios ofrecidos.

4. REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN

- **Título profesional:** Estar en posesión de un título profesional de una carrera universitaria de a lo menos ocho semestre, del ámbito de las ciencias sociales, humanísticas, jurídicas, políticas o económicas para el desempeño en el Área de Políticas Sociales, de la Sección Asesoría Técnica Parlamentaria, de la Biblioteca del Congreso Nacional. Título de una Universidad Pública o reconocida por el Estado¹.
- **Estudios de especialización:** Postgrado o Pos título en áreas de las ciencias sociales, humanísticas, jurídicas, políticas o económicas, asociadas al ámbito de las políticas sociales. Deseable, pero no excluyente.
- **Capacitación requerida:** Conocimientos a nivel intermedio en herramientas informáticas para el análisis de datos aplicadas en los trabajos solicitados.
- **Dominio de idioma:** Deseable Inglés nivel intermedio (lectura y escritura).
- **Otros:** Excelencia en la comunicación oral y escrita, con el objetivo de elaborar informes y prestar asesoría verbal, de modo oportuno, neutral y confiable, a través del uso de herramientas cuantitativas y cualitativas.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CARGO:

Poseer sólidos conocimientos teóricos en el ámbito de la cultura, las artes y las comunicaciones, y estar al día en materia de las respectivas políticas públicas, institucionalidad y legislación, con capacidad para su análisis con perspectiva nacional y comparada.

¹ **Requisito para recibir asignación de título profesional.** El título profesional de una carrera de menos de 10 semestres de duración, no gozará del derecho de asignación de título, ya que este beneficio es para aquellas carreras con ese número mínimo de semestres, señalado en el Art. 3° del Acuerdo Complementario del Compendio de Normas Administrativas de la Biblioteca del Congreso Nacional. El no cumplimiento de Título Profesional requerido se considera causal de descalificación del proceso concursal.

6. EXPERIENCIA LABORAL

- Al menos dos años de experiencia profesional en el área de políticas públicas, sector de la cultura, las artes y las comunicaciones, específicamente en la búsqueda de información y análisis de datos, diseño, implementación y/o evaluación de la legislación, políticas y programas de desarrollo de la cultura, las artes y/o las comunicaciones.

7. COMPETENCIAS

Competencias organizacionales:

- **Orientación a la calidad:**
Capacidad de enfrentar requerimientos desafiantes y proponer soluciones con valor para los usuarios, que generen impacto; realizar tareas de manera exhaustiva usando los recursos disponibles, teniendo en cuenta la responsabilidad que implica el desarrollo de tareas en la BCN. Es decir, tener presente la cadena de valor BCN como un factor preponderante en el desarrollo de las acciones, considerando tanto usuarios internos como externos. Supone un alto grado de compromiso con la institución y con el desarrollo de actividades definidas.
- **Orientación al usuario:**
Buscar y proponer una solución útil a los usuarios BCN, que tenga oportunidad y relevancia, considerando la totalidad de los recursos disponibles y las condiciones de uso, así como el tipo de usuario que lo solicita. Implica tener un alto grado de profesionalismo, cumplimiento y responsabilidad.
- **Ubicuidad:**
Capacidad de valorar e incorporar en cada acción la condición de participar de una institución vinculada al Congreso Nacional, que enfoca sus servicios de manera estratégica (en el contexto legislativo, primordialmente), lo que implica considerar que toda acción realizada es una imagen que se proyecta de la BCN.
- **Iniciativa e innovación:**
Capacidad de adaptación al cambio y generación del mismo, en procesos, modalidades y condiciones de trabajo. Visualizar nuevas posibilidades para BCN y perseguir su desarrollo, elaborando procesos y procedimientos nuevos, con valor agregado, en la cadena de valor.
- **Trabajar en equipo:**
Capacidad de articularse junto a otras personas en el desarrollo de objetivos en común, que impliquen complementación y colaboración. Contempla una participación activa de las personas involucradas para alcanzar metas que necesariamente requieren de la concurrencia de diferentes funciones y disciplinas.
- **Comunicación:**
Capacidad de entregar y recibir información fidedigna, oportuna y asertiva que contribuya al logro de los objetivos, el desempeño y las relaciones armónicas en el lugar de trabajo. Implica comunicarse con otros, adecuando su lenguaje verbal, no verbal y escrito para ser entendido, así como escuchar, informar claramente y educar a los usuarios acerca de las posibilidades ofrecidas por BCN.

Competencias conductuales:

- **Pensamiento analítico:**
Capacidad de comprender una realidad, problema, situación o procesos separándolas sistemáticamente en sus partes más pequeñas, diseñando secuencialmente la lógica de causa/efecto, permitiéndole distinguir lo sustancial de lo accesorio, en la perspectiva de agregar valor.
- **Adaptabilidad al cambio:**
Capacidad de anticiparse a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.
- **Tolerancia a la presión:**
Facultad de responder y trabajar con alto nivel de respuesta en situaciones de mucha exigencia, manejando los sentimientos y emociones sometidos a las presiones del trabajo, evitando con esto la impulsividad en situaciones extremas.
- **Relaciones interpersonales:**
Habilidad social y la disposición para establecer y mantener relaciones interpersonales armoniosas; tiene tacto, es prudente, sabe escuchar, tiene sensibilidad a los sentimientos e ideas de otros, es empático, busca la conciliación y maneja adecuadamente los conflictos. Por otro lado, es un buen miembro del equipo de trabajo que valora la sinergia de trabajar con otros. Construye y mantiene un ambiente laboral adecuado demostrando respeto y confianza en todos los niveles de la organización, y tiene excelentes relaciones con sus compañeros de trabajo y usuarios.
- **Compromiso:**
Ser capaz de alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, lo que implica la disposición de asumir con cabalidad la visión, misión, valores y objetivos estratégicos.

Competencias técnicas:

- **Conocimientos y análisis de las Políticas Sociales:**
Poseer sólidos conocimientos teóricos en el ámbito de la cultura, las artes y las comunicaciones, y estar al día en materia de las respectivas políticas públicas, institucionalidad y legislación, además debe poseer sólidas capacidades analíticas para contribuir a la caracterización de sujetos culturales (tanto de los pueblos originarios, sus culturas y comunidades, como de los distintos grupos sociales que integran la sociedad chilena), desde la perspectiva de su educación, participación y desarrollo.
- **Atender requerimiento y entregar Asesoría:**
Excelencia en la comunicación oral y escrita, en vista tanto a elaborar informes como a prestar asesoría verbal, de modo oportuno, neutral y confiable, aplicando los conocimientos para tal

efecto, a través del uso de herramientas cuantitativas y cualitativas, manteniendo siempre el criterio de neutralidad e imparcialidad.

- **Realizar investigación:**
Capacidad profesional para realizar investigación en el ámbito de su especialidad, tanto de carácter descriptivo, como explicativo, aplicada a la demanda de la comunidad parlamentaria.
- **Conocimientos en Software de Análisis de Datos**
Posee sólidos conocimientos en herramientas informáticas para el análisis de datos, aplicadas en los trabajos solicitados.

8. PROCESO DE SELECCIÓN: ETAPAS DEL CONCURSO

La evaluación de los postulantes constará de cinco etapas: **"Revisión Curricular Estudios y Experiencia Laboral Calificada"**, **"Aptitudes Específicas para el Desempeño de la Función"**, **"Evaluación de Competencias y Aptitudes Analíticas"**, **"Evaluación Psicolaboral"** y **"Selección Final"**, las cuales se ejecutarán en forma sucesiva, de modo tal, que sólo los candidatos que obtengan la puntuación mínima requerida que se establecen en los factores y subfactores de cada etapa estarán habilitados para pasar a la etapa siguiente del proceso.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en cada una de las etapas de estas bases.

PRIMERA ETAPA: "Revisión Curricular Estudios y Experiencia Laboral"

En esta etapa se evaluarán los factores "Estudios y Experiencia Laboral" asignándose puntaje sobre la base de los antecedentes aportados por los postulantes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 1

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁX.	PTJE MIN.
Estudios	Título profesional	Posee título profesional del ámbito de las ciencias sociales, humanísticas, jurídicas, políticas o económicas.	10	15	10
		No posee el título profesional requerido El no cumplimiento del título requerido descalifica al candidato del proceso concursal.	0		
	Estudios de postgrado	Posee Magíster / Doctorado	5		

Los postulantes que participarán de la siguiente etapa serán aquellos que hayan obtenido al menos 10 puntos en el Factor Estudios

Tabla N° 2

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁX.	PTJE MIN.
Experiencia laboral	En las materias requeridas por el cargo, en el sector público o privado.	Posee 10 o más años de experiencia laboral en cargo similar en el sector público y/o privado	17	17	13
		Posee entre 5 y 9 años de experiencia laboral en cargo similar en el sector público y/o privado	15		
		Posee, 2 y hasta 4 años de experiencia laboral en cargo similar en el sector público y/o privado	13		
		Posee menos de 2 años de experiencia laboral en cargo similar en el sector público y/o privado	0		

Los postulantes que participarán de la siguiente etapa serán aquellos que hayan obtenido al menos 13 puntos en Experiencia Laboral.

SEGUNDA ETAPA: "Aptitudes Específicas para el desempeño de la función"

En esta etapa se evaluarán las competencias técnicas para el desempeño del cargo y los puntajes serán los que se asignen de conformidad a la tabla de valores indicada a continuación:

TABLA N° 3

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PTJE MÁXIMO	PTJE MINIMO
Prueba Técnica	Satisfactoria	14 a 20	20	8
	Medianamente satisfactoria	8 a 13		
	No satisfactoria	1 a 7		

Temas considerados en la Prueba Técnica: Se formularán preguntas relacionadas con las siguientes temáticas:

- Conocimientos teóricos sobre cultura, artes y comunicaciones.
- Conocimientos de las políticas públicas en el sector de la cultura, las artes y las comunicaciones
- Conocimientos de metodologías de investigación.
- Conocimientos generales de la normativa y funcionamiento del Congreso Nacional de Chile.

Otros aspectos a evaluar en prueba técnica:

- Inglés nivel intermedio avanzado en comprensión lectora, idealmente conocimientos de un segundo idioma extranjero.
- Manejo de TICs nivel usuario independiente.
- Habilidades de expresión escrita de excelencia.

Este Factor será evaluado mediante una Prueba Técnica y otorgará un puntaje entre 1 y 20 puntos, según Tabla N° 3. Para pasar a la siguiente etapa, el puntaje mínimo requerido será de 8 puntos.

TERCERA ETAPA: "Aptitudes Específicas para el desempeño de la función"

TABLA N° 4

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁX.	PTJE MIN.
Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Muy Satisfactoria	16 a 20	20	12
		Satisfactoria	12 a 15		
		Menos que satisfactoria	6 a 11		
		No satisfactoria	1 a 5		

Los postulantes que participarán de la tercera etapa serán aquellos que hayan obtenido al menos 12 puntos en la Entrevista Técnica.

CUARTA ETAPA: "Evaluación Psicolaboral"

Los puntajes respecto de este factor y subfactores correspondientes a esta etapa serán los que se asignen de conformidad a la tabla de valores indicados a continuación:

TABLA N° 5

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁXIMO	PTJE MÍNIMO
Entrevista Psicolaboral	Recomendable de acuerdo al perfil de competencias definido para el cargo.	16 a 20	20	12
	Recomendable con reparos de acuerdo al perfil de competencias definido para el cargo.	12 a 15		
	No Recomendable de acuerdo al perfil de competencias definido para el cargo.	1 a 11		

QUINTA ETAPA: "Selección Final"

Sobre la base de los antecedentes acumulados en las distintas etapas contempladas para este proceso, el Comité de Selección, nombrado para estos efectos, deliberará y seleccionará entre todos los candidatos idóneos, aquél que cumpla en mayor medida con las competencias requeridas para el cargo. Para estos efectos podrá informar un único nombre y/o una terna en el caso de haber más de un postulante que reúna los requisitos de elegibilidad.

Serán considerados postulantes idóneos aquellos que, cumpliendo los puntajes mínimos exigidos en cada uno de los factores evaluados en las tres etapas previas, obtenga un puntaje mínimo acumulado de al menos 55 puntos al final del proceso. En el caso de haber un solo postulante que reúna el puntaje mínimo antes referido, este deberá ser informado al Director.

La selección final que realice el Comité será comunicada al Director, quien podrá entrevistar al o los postulantes y quien podrá aceptar, modificar y/o rechazar la propuesta realizada por el Comité de Selección, quedando facultado además para declarar desierto el concurso sin expresión de causa alguna, circunstancia que los postulantes aceptan al momento de postular a este concurso.

9. PROCESO DE POSTULACIÓN

La publicación del concurso en prensa escrita y página Web BCN (http://www.bcn.cl/concurso_publico/), se realizará el día **domingo 12 de marzo de 2017** y el sistema de postulación en línea se abrirá el día **lunes 13 de marzo de 2017 a las 11:00 am y estará disponible hasta las 16:00 horas del día 20 de marzo de 2017.**

El Postulante deberá ingresar sus antecedentes y documentación de respaldo, en lo posible en formato pdf, en el portal de postulaciones de la BCN (http://www.bcn.cl/concurso_publico/)

10. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para hacer válida su postulación, los(as) interesados(as) deberán ingresar al sistema de postulación en línea, la siguiente documentación:

- a. Carta conductora que fundamente su motivación a postular a este concurso público.
- b. Declaración jurada ante notario en formato estándar propuesto.
- c. Fotocopia del título profesional. El postulante seleccionado deberá presentar el documento original o fotocopia de título certificada ante notario. **Si el título profesional se obtuvo en el extranjero debe estar reconocido por el Estado de Chile, ya sea porque fue otorgado por algún país en Convenio Bilateral o Multilateral con Chile, o bien si el título fue otorgado por un país que no mantiene tratados internacionales con nuestro país en este ámbito, en cualquier caso debe estar revalidado por la Universidad de Chile.**
- d. Certificados que acrediten postgrados informados en su currículum vitae.
- e. Copia simple de Cédula de Identidad fotocopiada por ambos lados.
- f. Certificado de antecedentes
- g. Certificado de nacimiento
- h. Certificado que acredite experiencia laboral, en formato estándar propuesto.
- i. Referencias Laborales

Recuerde que todos los antecedentes son obligatorios, cualquier omisión de alguno solicitado, el sistema no le permitirá realizar su postulación.

El ingreso de información al sistema de postulación, sólo se podrá realizar en las fechas descritas para esta etapa del proceso

Las/os postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

11. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

La Sección de Desarrollo y Gestión de Personas, notificará personalmente y por correo electrónico al postulante seleccionado para ocupar el cargo.

La notificación por correo electrónico se emitirá a la dirección de correo electrónico señalado en la postulación al cargo.

12. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDAD / ETAPA	FECHA
Publicación prensa y Página Web BCN	12 de marzo de 2017
Recepción de Antecedentes	13 al 20 de marzo 2017
Etapa I. Evaluación Curricular	21 de marzo 2017 al 24 de marzo de 2017
Publicación Cumplimiento de Requisitos y Nómina de Postulantes que avanzan a II Etapa "Aptitudes Específicas para el desempeño de la función"	27 de marzo de 2017
Etapa II: Prueba Técnica	29 de marzo de 2017
Publicación Nómina Postulantes que avanzan a III Etapa: Evaluación de Competencias y Aptitudes Analíticas	03 de abril de 2017
Etapa III: Entrevista Técnica	06 al 07 de abril de 2017
Publicación Nómina Postulantes que avanzan a IV Etapa: Entrevista Psicolaboral	10 de abril de 2017
Etapa IV: Entrevista Psicolaboral	11 al 17 de abril de 2017
Publicación Nómina Postulantes que avanzan a Etapa Final	18 de abril de 2017
Plazo máximo de resolución del concurso	21 de abril de 2017

Sin perjuicio de lo anterior, los plazos contenidos en la calendarización podrán ser modificados por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del concurso. Los eventuales cambios serán informados en www.bcn.cl/concursos.